



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 070/298/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los veintinueve días del mes de Abril de dos mil veinticinco.

VISTO:

Las disposiciones del Estatuto de empleados Municipales, la que dispone en su art. 25° otorgar compensaciones al Personal; y

CONSIDERANDO:

Que existe personal, que teniendo a su cuidado y bajo su responsabilidad la conducción de maquinarias y equipos municipales de prestaciones de servicios.

Que en razón de ello el Departamento Ejecutivo, entiende necesario acordarle una compensación, a los fines de alcanzar un adecuado nivel de remuneraciones acorde al trabajo a disponibilidad para el cumplimiento de sus funciones.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
DECRETA

Art.1°: ACUERDASE una compensación por **Responsabilidad Técnica** equivalente al 10% (diez por ciento) de la remuneración básica de sus cargos a partir del 1° de Abril de 2025, al siguiente personal:

GOMEZ, Agustín, D.N.I. 13.803.874, Jefe de Sección, Cat. 19.

MALDONADO, Darío, D.N.I. 35.670.227, Maest. y Serv. Grales IV, Cat. 5.

PEREYRA, Juan Carlos, D.N.I. 17.188.398, Jefe de División, Cat. 22.

ROLDÁN, Diego, D.N.I. 30.666.483, Maest. y Serv. Grales IV, Cat. 5.

Art.2°: ACUERDASE una compensación por **Responsabilidad Técnica** equivalente al 20% (veinte por ciento) de la remuneración básica de sus cargos a partir del 1° de Abril de 2025 al siguiente personal:

OBRADOR, Gabriel, D.N.I. 32.080.944, Maest. y Serv. Grales. Sup. IV, Cat. 12.

PEDRAZA, Eduardo, D.N.I. 34.612.300, Maest. y Serv. Grales. V, Cat. 4.

RIVERO, Florencia, D.N.I. 30.649.968, Profesional VIII, Cat. 15.

RODRIGUEZ, Gustavo, D.N.I. 25.281.519, Admin. Superior I, Cat. 18.

ROLDAN, Oscar, D.N.I. 18.417.189, Jefe de División, Cat. 21.

SERRANO, Javier, D.N.I. 24.833.789, Maest. y Serv. Grales. Sup. V, Cat. 11.

SERRANO, René, D.N.I. 14.735.057, Jefe de Departamento, Cat. 24.

TOMASSI, Rodrigo, D.N.I. 34.612.277, Maest. y Serv. Grales. I, Cat. 8.

TORRES, Ariel, D.N.I. 16.195.784, Jefe de Departamento, Cat. 24.

VILLAFAÑE, Leonardo, D.N.I. 20.389.574, Maest. y Serv. Grales. II, Cat. 7.

Art.3°: Impútese el gasto que demande la atención de lo dispuesto precedentemente a la Partida 1.1.01.01.2.11 “Responsabilidad Técnica” del Presupuesto de Gastos 2025.

Art.4°: **COMUNIQUESE**, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.